GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 20885

Nº Interno: 6162819

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA
DEPTO EXTRANJERIA 23 FEB 2016

SANTIAGO, 03 de Febrero de 2016

23 FLD VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por
Resolución Exenta Nº8497 de fecha 20 de Enero de 2014 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Sergio CALERO GARCIA, quien posee RUN: 25.172.967-0; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 431.647, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no se señaló el RUN del beneficiario; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Evento 14100 d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Sergio CALERO GARCIA, RUN: 25.172.967-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NOO/EAB [10003] 03/02/2016

WITHOUSANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA YMGRACION